OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 18 (Rev.)
OC-19-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LAUDELINO FRANCISCO MULERO CLAS (nombre), funcionario principal de 1531 (número de entidad)

COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2017-2018 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2017 al 30 de JUNIO de 2018 :

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 13 de agosto de 2018.

Declarante

Afidávit Núm. 343

Jurado y suscrito ante mí por Laudelino Francisco Mulero Clas, mayor de edad, en calidad de Presidente de la CASP y vecino/a de Guaynabo, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de agosto de 2018.

URAYOÁN MÉNDEZ ALEMÁN ABOGADO NOTARIO

Notario Público

No cancela sello, otorgado como funcionario del Gobierno de Puerto Rico.

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.